

## ORDENANZA VII - N° 33

(Antes Ordenanza 3382/24 )

ARTÍCULO 1.- Se incrementa el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Oberá para el Ejercicio 2024, en la suma de \$ 6.856.000.000,00 (Pesos: Seis mil ochocientos cincuenta y seis millones), de conformidad al siguiente detalle:

### 1. CALCULO DE RECURSOS:

#### I.- INGRESOS CORRIENTES:

##### I.1. DE JURISDICCION MUNICIPAL

##### I.I.DI TASAS MUNICIPALES

04 DERECHO DE INSP..REG. Y CONTRALOR	\$1.600.000.000
08 TASA RETRIBUTIVA A LA PROPIEDAD	\$ 90.000.000
I7 MULTAS Y RECARGOS	\$ 300.000.000

##### I.2. DE OTRAS JURISDICCIONES

01 PARTICIPACION IMPIOS NAC. Y PROV.	\$4.166.000.000
02 IMPUESTO AL PARQUE AUTOMOTOR	\$500.000.000

#### 2.- INGRESOS DE CAPITAL:

2.5 COPART. CONSENSO FISCAL	\$ 100.000.000
-----------------------------	----------------

TOTAL INCREMENTO CALCULO DE RECURSOS \$ 6.856.000.000.-

### 2. PRESUPUESTO DE GASTOS:

#### DEPARTAMENTO EJECUTIVO

##### 0 - EROGACIONES CORRIENTES:

II- CREDITO ADICIONAL D/EROGACIONE CTES._	\$ 6.647.000.000.-
---	--------------------

TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS \$ 6.647.000.000.-

#### DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

##### 0 - EROGACIONES CORRIENTES:

II- CREDITO ADICIONAL D/EROGACIONES CTES.	\$ 177.300.000.-
---	------------------

TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS \$ 177.300.000.-

#### DEFENSORIA DEL PUEBLO

##### 0 - EROGACIONES CORRIENTES:

II- CREDITO ADICIONAL D/ERDGCADNE CTES.	\$ 31.700.000.-
---	-----------------

TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS \$ 31.700.000.-

**TOTAL INCREMENTO PRESUPEUSTO DE GASTOS \$ 6.856.000.000.-**

ARTÍCULO 2.- Se faculta al Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante y Defensoría del Pueblo a disponer de la partida de dicho Crédito Adicional a efectos de efectuar las reestructuraciones que consideren necesarias en cuanto a jurisdicciones, partidas y montos en cada uno de sus Presupuestos de Gastos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.